COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 29 junio de 2018

NOTA Nº: 522/2018
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **CD Nº 41/2018** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 3"**, con **ID Nº 350.252,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la Convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto debido a la naturaleza de los servicios solicitados (mantenimiento y reparación menor de edificios), en este sentido, nos vemos obligados a realizar bajo este sistema ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutara durante el plazo de vigencia del contrato, es por ello que se considero la aplicación en modalidad de contrato abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3